

MENDOZA, **28 de noviembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 38129/23 caratulado: "*MANCIANA, Mónica Irene - Renuncia al Cambio Transitorio de Dedicación en su cargo JTP Efectivo - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 123/23-CD se aprobó el cambio transitorio de dedicación "*Simple*" a "*Semiexclusiva*" a la D.I. Mónica Irene MANCIANA, solicitada a raíz de la reducción horaria presentada por la D.I. Mariana Alejandra GORDILLO, quien se encuentra cumpliendo las funciones de Secretaria Académica de esta Facultad.

Que, por otra parte, la presente baja resulta a partir de la jubilación obtenida por la docente en el régimen Provincial (Ley 24.241), de modo que tal ocupación excede la carga horaria permitida para el Sistema Universitario Nacional.

Que, Dirección de Personal informa que la D.I. MANCIANA revista en esta dependencia, entre otras funciones, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "*Método del Diseño*", de las Carreras de Diseño.

Que la Secretaria Académica toma conocimiento de la baja solicitada por la docente.

Por ello,

EL DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir el UNO (1) de noviembre de 2023, al cambio **Transitorio** de dedicación "*Simple*" a "*Semiexclusiva*" otorgada a la D.I. Mónica Irene MANCIANA (Legajo n° 32.320- CUIL n° 27-13482282-7) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "**Método del Diseño**", de las Carreras de Diseño, teniendo en cuenta la fundamentación expresada en el 2do. Considerando del resolutivo.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 662**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO